



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 2862/16; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo y en vísperas de las Festividades de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y del Año Nuevo, teniendo en cuenta que dichas fechas son motivo de festejos para todas las familias que habitan la provincia, dedicando especial atención a los preparativos para las celebraciones; por ello la Gobernadora de la Provincia otorgó asueto administrativo para todo el personal de la Administración Pública Provincial.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2862/16, y Declarar Asueto Administrativo para todo el personal del Poder Legislativo Provincial los días 23 y 30 de Diciembre de 2016.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2862/16, otorgando asueto administrativo para todo el personal del Poder Legislativo los días 23 y 30 de Diciembre de 2016; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa, Secretaría Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

908/2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo